



## ZIBOJECT S.A.S TERMOMETRO INFRAROJO

### FICHA TECNICA

#### NOMBRE DEL PRODUCTO

##### **TERMOMETRO INFRAROJO:**

El termómetro infrarrojo Importado por Ziboject SAS referencia "IT-122" de marca "Brav", es un termómetro sin contacto que mide la temperatura del cuerpo humano utilizando el método de obtención de infrarrojos. Para su correcto uso, es necesario alinear la apertura de salida del infrarrojo con la frente del usuario para detectar su temperatura actual de forma rápida y precisa, su finalidad es poder llegar a áreas de la salud, para determinar y clasificar que paciente puede llegar a presentar algunos síntomas del Covid-19, y poder agruparlos de manera más sencilla para así optimizar tiempos en Hospitales, Centros comerciales, EPS, IPS, centros de estética, y cualquier otro centro de comercio para el que aplique.

##### **PRESENTACION COMERCIAL**

El termómetro Infrarrojo de Referencia "IT-122), marca Brav, se comercializa en su caja individual\*1und, y su caja corrugada viene por 60 unidades.

##### **FABRICANTE**

SHENZHEN BRAV ELECTRONIC TECHNOLOGIES CO.,LTD.

##### **PARAMETROS TECNICOS:**

- a. • Método de Medida: (Sin Contacto)
- b. • Distancia Efectiva: 5cm-15cm
- c. • Modo de Medición en cuerpo: 32~42.9°C(89.6°F~109.2°F)
- d. • Modo de Medición en superficie: 0°C~118°C(32°F~244.4°F)
- e. • Precisión en la medición corporal: - Dentro de (35-42)°C,±0.2°C/0.4°F ; más allá de (35-42) ±0.4°C/0.54°F
- f. • Precisión en la medición superficial: ±1.0°C/°F
- g. • Resolución de pantalla: 0.1°C/°F
- h. • Entorno Operativo: 15°C~35°C(59°F~95°F) RH≤85%(condensación humedad)
- i. • Condición de Almacenamiento: -25°C~55°C (-13°F-131°F) Rh≤90%(Condensación Humedad)
- j. • Fuente de Alimentación: DC 3V (2AAA 7#)
- k. • Apagado Automático: 30 segundos sin uso.
- l. • Peso: 122g (sin baterías)



### CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO.

1. Cuenta con un sensor Infrarrojo de alta precisión de Taiwán, Estable y confiable.
2. Buen rendimiento de Adaptabilidad a la temperatura ambiente.
3. Pantalla LCD de gran tamaño, Retroiluminación tricolor de alta definición (Verde para temperatura normal, amarillo para temperatura de alerta, Rojo para temperatura de Fiebre), Pantalla clara y suave
4. Apagado Automático y funciones de Ahorro de energía.
5. Medición de unidad opcional: para grados Celsius (°C) y Fahrenheit (°F)
6. Capacidad para Almacenar 32 conjuntos de Mediciones.
7. Diseño de Onda patentada para garantizar una medición más precisa.

### GARANTIA:

1 año a partir de la fecha de compra, guarde los comprobantes para facilitar el mantenimiento futuro, El distribuidor tiene la opción de mantenimiento y reemplazo. La garantía no es aplicable si el problema se debe al mal uso que resulta de no leer el manual, mal uso por accidente o intento de apertura no intencionada del producto. Intento de apertura involuntaria del producto.

### CERTIFICADO.

5 Años a partir de la fecha de esterilización, siempre y cuando el empaque este intacto.



### Teclas de función

1. Pantalla
2. Botón encendido/apagado
3. Botón hacia abajo
4. Botón de Función
5. Botón hacia Arriba
6. Manija
7. Sensor Infrarrojos
8. Botón medición
9. Tapa de la Batería



- **Option Key:** Ajustar la configuración De los parámetros.
- **Conversion Key:** Ajuste °C / °F e ingrese El modo de configuración.
- **Backlit keys:** Aumenta la luz de fondo de La pantalla, para uso nocturno.
- **Option Key:** Descripción Funcional. Ajustar la configuración de los Parámetros.





Model NO.:IT-122





VUCE Importaciones

CONCEPTO DEL REGISTRO

Aprobado:  Número Radicación:  Fecha Aprobación o Negación (aaaa-mm-dd):

**APROBACIÓN**

Tipo de aprobación:   
Ciudad:  Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:

**OBSERVACIONES**



XaLp cae5 K833 n5JQ t2Yn mAGC ywU=



El progreso  
es de todos

Mincomercio

VUCE Importaciones

VISTO BUENO

Instituto Nacional de Vigilancia de Med, Alim

Número solicitud: TMR-I-0107380-20200623  
Número Visto Bueno: VINVIMA-20-0066273 Fecha aprobación o negación: 2020-06-26 06:52:13 PM  
Concepto de visto bueno: Aprobado Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:

DESCRIPCIÓN y/o OBSERVACIONES

OK TECNICO.  
MERCANCIA NUEVA.  
DISPOSITIVOS MEDICOS DECLARADO VITAL NO DISPONIBLE DE ACUERDO AL ACTA 3 DEL 24 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICOS IN VITRO. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 522 DEL 28 DE MARZO DE 2020.

EL IMPORTADOR DEBERÁ GARANTIZAR:

1. EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE, QUE GARANTICEN CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.
2. SE DEBERÁ REPORTAR CUALQUIER EFECTO, EVENTO O INCIDENTE ADVERSO QUE SE GENERE, ASOCIADO AL USO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS AL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA, DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 4816 DE 2008, EN LA OPCIÓN "REPORTE FOREIA", A TRAVÉS DEL APLICATIVO WEB <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/>
3. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS INGRESADOS A COLOMBIA, CUANDO EL INVIMA LO REQUIERA, EL IMPORTADOR DEBERÁ INFORMAR LA CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE HA IMPORTADO AL PAÍS, ASÍ COMO LOS DESTINATARIOS DE LOS MISMOS.

NOTA: UNA VEZ REALIZADA LA NACIONALIZACION DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS PARA LA ATENCION DEL COVID-19, POR FAVOR ADJUNTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y DATOS AL CORREO [importacioncovid19@invima.gov.co](mailto:importacioncovid19@invima.gov.co) DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES:

- 1 REGISTRO DE IMPORTACIÓN O LICENCIA APROBADA POR VUCE.
- 2 NOMBRE DEL PRODUCTO IMPORTADO
- 3 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN - DIAN (NACIONALIZACIÓN).
- 4 CANTIDAD NACIONALIZADA.
- 5 LOTE O SERIAL DEL PRODUCTO NACIONALIZADO.
- 6 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO.
- 7 UBICACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS.
- 8 CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS (DIRECTOR TÉCNICO), NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.



El progreso  
es de todos

Mincomercio

VUCE Importaciones

<b>Pais de remanufactura</b>		
[36] Vehículo No		
[37] Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones		
<b>SUBPARTIDA ARANCELARIA</b>		
[24] Subpartida No. 2	[25] Subpartida arancelaria: 9025191900	
[26] Unidad de medida	[27] Cantidad total	[28] Valor total subpartida US\$
UNIDADES O ARTÍCULOS	600.00000000	
[29] Descripción subpartida: Los demás termómetros, eléctricos o electrónicos, sin combinar con otros instrumentos.		
<b>ITEM DE SUBPARTIDA ARANCELARIA</b>		
[30] Ítem No. 1		
[31] Cantidad	[32] Precio unitario US\$	[33] Valor total FOB de ítem US\$
600.00000000		
[34] Descripción de la mercancía: Nombre Comercial: TERMÓMETRO INFRARROJO. Marca Comercial: BRAV. Referencia: NO TIENE. Modelo: IT-122. Otras Características: PRODUCTO: TERMÓMETRO INFRARROJO; MODELO: IT-122; NOMBRE DEL FABRICANTE: SHENZHEN BRAV ELECTRONIC TECHNOLOGIES CO.,LTD.; PAIS DE ORIGEN: CHINA. VIDA ÚTIL: SEGUN BATERIAS EXTERNAS; PRESENTACIONES COMERCIALES: UNIDAD/CAJA INDIVIDUAL Y CAJA CORRUGADA X 60 UNDS. MES Y AÑO DE FABRICACION: MAYO DE 2020. MARCA: ZIBOJECT; MERCANCIA NUEVA. USO O DESTINO: TOMA DE TEMPERATURA, PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: ELECTRÓNICO; PRODUCTO: TERMÓMETRO INFRARROJO; USO O DESTINO: TOMA DE TEMPERATURA; PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: ELECTRÓNICO.		
[35] Pais Origen	CHINA	
<b>Pais de remanufactura</b>		
[36] Vehículo No	Fecha de fabricación producto	2020
[37] Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones		
[38] Entidades de Visto Bueno Instituto Nacional de Vigilancia de Med, Alim		
[39] Anexos 54_Ficha técnica expedida por el fabricante.pdf		

p2Yj A4rA 1aub +KIm ixWH eCBG MIY=



55\_Concepto previo toxicologico emitido por la entidad competente.pdf

56\_Certificado de fumigación.pdf

12\_Otro Documento INVIMA.pdf

**Declaro bajo la gravedad del juramento, que los precios, cantidades, unidades, y demás detalles citados en el presente registro, son correctos y la fiel expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - República de Colombia, para utilizar la información aquí contenida con fines estadísticos o de consulta. Para todos los efectos el presente documento así como la información en él contenida se encuentran acreditadas con la firma digital aquí fijada, y estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999, su Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y demás normas que aclaren o modifiquen estas disposiciones.**

p2Yj A4rA 1aub +KIm /xWH eCBG MIY=